RESOLUCION DECANAL N° 059 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 09 de junio de 2025

Visto el Visto el expediente N° 2512978 de fecha 23-04-2024, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Maria Elena Diaz Chocce y Srta. Alexandra Ortiz Quispe,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 056-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 29/04/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Mg. Wiler Hugo DE LA CRUZ QUISPE (Miembro) y Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO (Miembro-Asesor), de las egresadas **Srta. Maria Elena Diaz Chocce y Srta. Alexandra Ortiz Quispe,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 001-2025-PCRPT-EPIIA/FIQM/UNSCH de fecha 02-05-2025, los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo y evaluación fisicoquímica y sensorial de un queque elaborado con mezcla de harinas de trigo, (*Triticum durum*), de algarrobo (*Prosopis pallida*) y bazo de bovino (*Bos Taurus*),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Desarrollo y evaluación fisicoquímica y sensorial de un queque elaborado con mezcla de harinas de trigo, (*Triticum durum*), de algarrobo (*Prosopis pallida*) y bazo de bovino (*Bos Taurus*),** presentado por las **Srta. Maria Elena Diaz Chocce y Srta. Alexandra Ortiz Quispe,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 09 de junio de 2025 al 08 de junio del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Maria Elena Diaz Chocce y Alexandra Ortiz Quispe**
Asesor Ingº Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO
Archivo
AJPM/jaqg